



## CALENDARIO COMITÉ DE MATRÍCULA

### SOLICITUDES ESTUDIANTILES PERIODO ACADÉMICO 2025-1S

#### ADMITIDOS / ESTUDIANTES PEAMA - PAET

#### Reubicación Socioeconómica para el período académico 2025-2S

(Incluidos los admitidos convocatoria 2025-1S)

Actividad	Fecha	Responsable
Solicitar reubicación socioeconómica para el periodo académico 2025-1S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Desde el 10 de febrero hasta el 14 de febrero de 2025	Admitidos periodo académico 2025-1S
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 28 de febrero de 2025	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los admitidos para el período académico 2025-1S.	El 4 de abril de 2025	Comité de Matrícula
Solicitar reubicación socioeconómica para el periodo académico 2025-2S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Desde el 10 de febrero hasta el 4 de abril de 2025	Estudiantes regulares de pregrado
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 2 de mayo de 2025	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los estudiantes de pregrado para el período 2025-2S.	El 1 de agosto de 2025	Comité de Matrícula
Interponer Recursos de Ley.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta	Estudiantes de pregrado